

Fecha: 24-07-2025
 Medio: El Día
 Supl.: El Día
 Tipo: Noticia general
 Título: **Estudian arancel del 50 % al cobre anunciado por Donald Trump**

Pág.: 17
 Cm2: 614,8
 VPE: \$ 938.832

Tiraje: 6.500
 Lectoría: 19.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

GOBIERNO, MINERAS Y GREMIOS

Estudian arancel del 50 % al cobre anunciado por Donald Trump

EE.UU. representó el 11,1 % de los envíos de este producto en 2024, con un total de 5.600 millones de dólares, siendo casi en su totalidad cátodos y secciones de cátodos refinados.

EFE

Chile

El Gobierno, las mineras y los gremios del sector analizaron este miércoles los efectos para Chile de la aplicación de un arancel del 50 % a las importaciones de cobre en Estados Unidos, anunciada hace 15 días por la administración norteamericana y de la que todavía se desconocen detalles como a qué productos y países afectará.

"La mirada conjunta respecto del tema que es importante nos permitirá poder generar las acciones que correspondan a través de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores y nosotros como colaboradores activos de su quehacer", comentó la ministra de Minería, Aurora Williams, tras destacar la "participación fluida" de todos los actores.

Actualmente Estados Unidos es el segundo socio comercial de Chile. Respecto a las exportaciones chilenas de cobre, EE.UU. representó el 11,1 % de los envíos de este producto



El presidente estadounidense, Donald Trump, anunció el 8 de julio un arancel del 50 % al cobre que entrará en vigor el 1 de agosto.

en 2024, con un total de 5.600 millones de dólares, siendo casi en su totalidad cátodos y secciones de cátodos refinados.

La subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales (Subrei), Claudia Sanhueza, recalcó que el encuentro facilitará una "respuesta coordinada como Estado" porque se trata de "un tema país".

A la espera de conocer más detalles sobre los alcances exactos de las tasas, el ministro de Relaciones Exteriores, Alberto Van Klaveren, recalcó durante la mañana que existen "conversaciones en curso" entre Chile y Estados Unidos sobre la aplicación de los aranceles.

"El resultado de esas conversaciones es un resultado asimétrico.



EFE

Es un resultado favorable a Estados Unidos y que establece diferencia en el acceso a los mercados de los

países con los cuales Estados Unidos está negociando", precisó el canciller en una entrevista a un medio local, en la que también aseguró que Chile no responderá con "reciprocidad arancelaria".

Hasta ahora, el cobre, la principal exportación chilena, estaba exenta de tarifas en el marco de la guerra comercial impulsada por Trump en abril pasado, aunque como el resto del mundo, Chile está afectado por los llamados "aranceles recíprocos" del 10 %, impuestos por la Casa Blanca.

El presidente estadounidense, Donald Trump, anunció el 8 de julio un arancel del 50 % al cobre que entrará en vigor el 1 de agosto. La administración Trump había señalado hace meses que estaba preparando aranceles para el cobre, pero ese día no había dado detalles.

El año pasado, Estados Unidos importó casi la mitad del cobre que consumía, según el Servicio Geológico de Estados Unidos, y la mayoría de esos envíos provinieron de Chile y Canadá.

REMATE

Por resolución **Segundo Juzgado de Letras de La Serena calle Rengifo N° 240 - La Serena**, en juicio ejecutivo caratulado **"BANCO SANTANDER - CHILE CON JORQUERA GALLEGUILLOS, FERNANDO"**, rol C-912-2025, se ha decretado remate inmueble ubicado en comuna de **LA SERENA**, consistente en: **DEPARTAMENTO N°708, TIPO C, DEL SÉPTIMO PISO, DEL EDIFICIO E, DEL CONDOMINIO DENOMINADO "CONDOMINIO ALTOS DEL SENDERO VI", CON ACCESO COMÚN POR CALLE JUAN GODOY RIVERA N°1331, Y EL ESTACIONAMIENTO N°112**. El dominio rola inscrito a **fojas 3439 N° 2286**, Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces de **LA SERENA**, año **2022**, nombre de **FERNANDO GIUSSEPE JORQUERA GALLEGUILLOS**. Remate se efectuará día **18 de agosto de 2025 a las 11:30 horas**, presencialmente, en dependencias del **Tribunal**. Mínimo inicio subasta será la suma total de **\$ 36.126.738 conforme avalúo fiscal vigente 2° semestre de 2025, rol 02723- 00700 -habitacional- \$33.588.978 y rol 02723-00858 -estacionamiento - \$2.537.760**. Precio pagarse al contado, dentro quinto día hábil. Para participar en subasta, todo postor deberá rendir caución acompañando vale vista a la orden del Tribunal del Banco del Estado de Chile, por **10% mínimo** para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate o se hará efectiva en la forma legal, a excepción de la parte demandante y acreedor hipotecario que fuera citado y optare por pagarse de su crédito, quienes podrán participar en el remate sin necesidad de presentar garantía. Conforme artículo 29, contenido en el numeral 18 de la ley N°21.389, Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, la realización de subasta el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Para estos efectos, el tribunal deberá consultar el Registro en forma previa a hacer la calificación de la garantía de seriedad de la oferta. Con el mérito de las presentes bases, no valdrá posterior alegación del adjudicatario respecto del desconocimiento de la existencia del registro de deuda mencionado. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente.

ISABEL DEL CARMEN CORTÉS RAMOS
 SECRETARIO PJUD

REMATE

María Teresa Bravo González, Juez Árbitro, rematará en primera fecha el 14 de agosto de 2025, a las 15:00 horas, inmueble emplazado en Los Castaños N° 961, Coquimbo, dominio inscrito a **Fojas 1445 Número 1806** del año 1981 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Comercio y Archivero Judicial de Coquimbo, **Rol de Avalúo 1535-8**. Mínimo postura **\$55.000.000** al contado a más tardar quinto día siguiente de la subasta. Interesados garantía 10% del respectivo mínimo, vale vista a la orden Juez Árbitro el día antes del remate en el tribunal. Comparecencia vía ZOOM, y quien desee comparecer deberá enviar email a **msbravo@uc.cl** o contactarse **56989025559**. Bases y demás antecedentes solicitarse a **msbravo@uc.cl**